DOCUMENTO ANEXO DE DOCUMENTOS: CONTRATO LOTE 1 BLUE VALLEY BEACH-PLAYA SAN JUAN	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS  Código para validación: EDZ3W-9D6BE-ZFHD0  Fecha de emisión: 3 de junio de 2022 a las 8:20:15  Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por :  1 La Presidenta-Delegada del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Patronato de Turismo Firmado 02/08/2022 10:01  2 Secretario de Patronato de Turismo.Firmado 02/08/2022 16:14	FIRMADO 02/06/2022 16:14



opia impresa del documento electrónico (Ref. 99507 EDZ3W-9D6BE-ZFHD0 F3F-495481EF44EFF07BAA230397AFFF094F88963) ( robar la validaz de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

# PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO Y PLAYAS

### DOCUMENTO ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

#### **OTORGANTES**:

Por el Patronato Municipal de Turismo y Playas del Excmo. Ayuntamiento de Alicante:

**Dª. Maria del Carmen Sánchez Zamora**, mayor de edad, con N.I.F: 48.535.323-X, actuando en calidad de Presidenta del Patronato Municipal de Turismo y Playas, en virtud de su nombramiento mediante decreto de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 17 de junio de 2019.

#### Por el contratista:

**D. Carmelo Castro Sánchez**, mayor de edad, con DNI nº: 24.311.710-C domiciliado en Alicante, Avda Santander nº 28, Puerta 1 DC, y **Jonatan Luis Delgado García**, con DNI nº: 48.534.393-T en representación de la mercantil BLUE VALLEY BEACH, S.L. con NIF:B-42615567 en su condición de administradores mancomunados, cuya representación acreditan mediante Escritura de constitución con nº 1.893 de protocolo, autorizada por el Notario del Colegio de Valencia con residnecia en Alicante, D.José Nieto Sánchez, con fecha 11 de diciembre de 2018, y bastanteada por el Servicio Jurídico del Ayuntamiento de Alicante con fecha 20 de mayo de 2022.

Actúa como fedatario D. Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas, mayor de edad, con N.I.F. nº 9280507-F, en calidad de Secretario de este Patronato del Excmo. Ayuntamiento.

### 1.- OBJETO DEL CONTRATO.

Concesión demanial para la adjudicación de la explotación de los servicios de temporada en la Playa de San Juan, referidos a a quioscos con terraza, sombras con tumbonas, escuela náutica y alquiler náutico, durante las temporadas 2022-2025. El contrato se divide en siete lotes.

# Lote 1: Escuela Náutica Estival

		DE	CONTRATO.
Г			

IШ	DE OBRAS
	DE CONCESIÓN DE OBRAS
	DE CONCESIÓN DE SERVICIOS
	DE SUMINISTROS
	DE SERVICIOS
	MIXTOS
$ \boxtimes $	CONTRATOS ADMINISTRATIVOS ESPECIALES
	OTROS

DOCUMENTO ANEXO DE DOCUMENTOS: CONTRATO LOTE 1 BLUE VALLEY BEACH-PLAYA SAN JUAN	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS  Código para validación: EDZ3W-9D6BE-ZFHD0 Fecha de emisión: 3 de junio de 2022 a las 8:20:15 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por :  1 La Presidenta-Delegada del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Patronato de Turismo Firmado 20/206/2022 10:01  2 Secretario de Patronato de Turismo.Firmado 02/06/2022 16:14	FIRMADO 02/06/2022 16:14

rificación
igo de ve
nte el cód
O. Media
á FIRMADO. M
nento est
. El document
Firmadoc
ıformática Firmadoc. El u
plicación in
con la ap ito.
generada documen
4F86963) ; ra de este
997AFFFC6 tidad emiso
A2303 a la en
4EFF 07B proporcio
95481EFA eb que le
ID0 F3F4¢ rección w
6BE-ZFH s en la di
DZ3W-9E os firmado
f: 99507 E document
ónico (Reca de los
ento electr i electróni
ista es una copia impresa del documento electrónico (Ref. 99507 EDZ3W-9D6BE-ZFHD0 F3F495-481-EFA4EFF07BA wede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporcionx
mpresa di a validez c
na copia i nprobar k
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref. 99507 EDZ3W-9D6BE-ZFHD0 F3F495481EFA4EFF07E puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporció

				_
١.	PROCEDIMIENTO	V FORMA	DE CONTE	ZATACIÓN

$\boxtimes$	ABIERTO.	☐ Un único criterio	<ul> <li>☑ Varios criterios:</li> <li>☐ Criterios "Juicio valor".</li> <li>☒ Criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas.</li> </ul>			
	ABIERTO SIMPLIFICADO	☐ Un único criterio	☐ Varios criterios: ☐ Criterios "Juicio valor". ☐ Criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas.			
	ABIERTO SIMPLIFICADO EN LOS SUPUESTOS DEL APTDO. 6 DEL ART. 159 LCSP.	☐ Un único criterio	☐ Criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas.			
	RESTRINGIDO	☐ Un único criterio	<ul> <li>☐ Varios criterios:</li> <li>☐ Criterios "Juicio valor".</li> <li>☐ Criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas.</li> </ul>			
	DE LICITACIÓN CO	ON NEGOCIACIÓN.				
	NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.					
	DIÁLOGO COMPETITIVO.					
	DE CONTRATO M	ENOR.				
	EXCEPCIONAL DE	EMERGENCIA				
	ASOCIACIÓN PARA LA INNOVACIÓN					
	CONCURSO DE P	ROYECTOS				
4 T	I TRAMITACIÓN.					
	Ordinaria					

	Ordinaria.
$\boxtimes$	Urgente.
	Anticipada.
	Especial de contratos menores.
	Excepcional de emergencia.

DOCUMENTO ANEXO DE DOCUMENTOS: CONTRATO LOTE 1 BLUE VALLEY BEACH-PLAYA SAN JUAN	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS  Código para validación: EDZ3W-9D6BE-ZFHD0  Fecha de emisión: 3 de junio de 2022 a las 8:20:15  Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por :  1 La Presidenta-Delegada del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Patronato de Turismo Firmado 02/08/2022 10:01  2 Secretario de Patronato de Turismo.Firmado 02/08/2022 16:14	FIRMADO 02/06/2022 16:14

$\Gamma\Box^-$	Condicionada.		

# 5.- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.

Junta Rectora del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Alicante.

#### 6.- PRECIO DEL CONTRATO.

Sesenta y nueve mil trescientos treinta y dos euros (260.644,00 €), en concepto de canon por las cuatro anualidades (65.161,00 €/año)

#### 7.- CRÉDITO PRESUPUESTARIO.

Partida	Importe	Financiación

#### 8.- PLAZO DE EJECUCIÓN O DE DURACIÓN.

Cuatro (4) años, temporadas 2022, 2023, 2024 y 2025

#### 9.- PLAZO DE GARANTÍA.

Seis (6) meses desde la finalización del Contrato

# 10.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Órgano: La Junta Rectora del Patronato Municipal de Turismo y Playas.

# **FECHAS:**

- Acuerdo: 16 de mayo de 2022
- Publicación en el perfil de contratante del Ayto: 30 de mayo de 2022 Publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público: 30 de mayo de

# 11.- JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y CON LA SEGURIDAD SOCIAL, DEL CONTRATISTA.

,	,	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON LA HACIENDA PUBLICA.
1	`	Fecha del certificado: 8 de abril de 2022
,	/	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON EL AYUNTAMIENTO.
1	^	Fecha del certificado: 12 de abril de 2022
,	/	OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL.
1	`	Fecha del certificado: 8 de abril de 2022

# 12.- GARANTÍA DEFINITIVA.

IMPORTE: 7.819,32 euros.
FECHA DE LA CARTA DE PAGO: 13 de abril de 2022

# 13.- PLIEGOS DE CONDICIONES.-

# 13.1.- Condiciones generales

DOCUMENTO ANEXO DE DOCUMENTOS: CONTRATO LOTE 1 BLUE VALLEY BEACH-PLAYA SAN JUAN	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS  Código para validación: EDZ3W-9D6BE-ZFHD0  Fecha de emisión: 3 de junio de 2022 a las 8:20:15  Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por :  1 La Presidenta-Delegada del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Patronato de Turismo Firmado 02/08/2022 10:01  2 Secretario de Patronato de Turismo Firmado 02/08/2022 16:14	FIRMADO 02/06/2022 16:14



Regirá el pliego de condiciones jurídico-administrativas generales para regir los contratos administrativos que celebre el Excmo. Ayuntamiento de Alicante, aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día 3 de julio de 2001, con carácter de Ordenanza Municipal, y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº 200, de fecha 31 de agosto de 2001, en lo que no resulte modificado o sustituido por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/13/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, al Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado mediante Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y al Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público o por

cualquiera de sus modificaciones, por sus demás normas de desarrollo o por

#### 13.2.- Cláusulas administrativas particulares

cualquier otra disposición legal o reglamentaria aplicable.

Las fijadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir el contrato que se otorgue, aprobado por el órgano de contratación con fecha 3 de febrero de 2022 y modificado con fecha 2 de marzo de 2022 por acuerdo de la Junta Rectora del Patronato, que consta de treinta cláusulas específicas, y veinticinco genéricas y los Anexos I, II, III, V y VI, y el modelo de proposición específico

#### 13.3.- Prescripciones técnicas particulares

Las comprendidas en el Pliego de prescripciones técnicas particulares suscrito por el Ingeniero Técnico de Obra Pública Municipal, D. Fernando Ochando Pinto y la Jefa del Servicio de Turismo, Da. Elena Lumbreras Peláez, de fecha 26 de enero de 2022, que consta de doce (12) cláusulas y cuatro (4) anexos.

# 14.- CLÁUSULA DE OTORGAMIENTO.

Los firmantes, en las representaciones que respectivamente ostentan, formalizan, mediante el presente documento, el contrato administrativo, cuyos datos se han especificado anteriormente, y declaran que se obligan a su cumplimiento, conforme a los pliegos de condiciones citados y a la legislación aplicable, que ambas partes declaran conocer, aceptándolos expresamente.

# 15.- OTRAS CLÁUSULAS.

Y para que conste a los fines y efectos que expresa, se extiende el presente documento administrativo, por duplicado y a un solo efecto, el que, después de leído a los comparecientes, lo hallan conforme y prestan su consentimiento, en la ciudad de Alicante, a la fecha del firma del Secretario, de lo que DOY FE.

La Presidenta, (Firma electrónica) Los contratistas, (Firma electrónica)

Firmado por CASTRO SANCHEZ CARMELO - \*\*\*1171\*\* el día 01/06/2022 con un certificado

El Secretario, (Firma electrónica)

Firmado por DELGADO GARCIA JONATAN LUIS - \*\*\*3439\*\* el día 01/06/2022 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios